

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum Números 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de fecha 15.01.2021, del Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 74 de fecha 13.01.2021 del Jefe Departamento de Finanzas (S)

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Difusión de Actividades Municipales para dar a conocer publicaciones e informaciones relacionadas con el Municipio.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

**DECRETO**

**EXENTO N° 00282**

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACION DE SERVICIO DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES**" y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas, y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del Servicio será el Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/ARB/FGR/GGV/lgd

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- Adquisiciones (01)  
- Archivo (01)